


DECRETO N° 107 FECHA: 10 DE MAYO DE 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 1	

“POR EL CUAL SE ENCARGA UN FUNCIONARIO”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SABANETA, en uso de sus atribuciones Legales y en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, decreto 1083 de 2015

CONSIDERANDO:

1. Que los días 11 y 12, del mes de mayo de 2016 el Alcalde requiere desplazarse al Ministerio de Educación, a la ciudad de Bogotá.
2. Que de acuerdo con el artículo 106, inciso 2°, de la Ley 136 de 1994, en caso de falta temporal, excepto la suspensión del Alcalde podrá encargar de sus funciones a uno de los Secretarios o quien haga sus veces.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar durante la ausencia del Alcalde Titular, al doctor OSCAR DANIEL GALEANO TAMAYO, identificado con la cédula de ciudadanía número 98.662.548, de Envigado, SECRETARO DE DESPACHO, Código 20, Grado 5, Nivel DIRECTIVO y cuya naturaleza es de LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION, como ALCALDE MUNICIPAL ENCARGADO, los días 11 y 12, de mayo de 2016.

PARAGRAFO: El funcionario encargado continuará cumpliendo además las funciones propias de su cargo como Secretario de Despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Sabaneta el día diez (10) del mes de mayo del año dos mil dieciséis (2016).


IVAN ALONSO MONTOMA URREGO
 Alcalde Municipal

*Elaboró: Milena Castrillón-Subdirectora de Talento Humano
 Revisó: Constanza Guerra Burbano- Secretaria De Servicios Administrativos*